



# El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 15 de setiembre de 1846.

Palma 15 de setiembre de 1846.

## Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2116.)

Únicamente hay inserto en dicho número, como artículo de oficio, la nota de los precios que han terido en el mercado de esta ciudad y en la de Ciudadela é Ibiza, como tambien en el pueblo de Manacor, los artículos de consumo que se espresan durante la segunda quincena del mes de agosto de este año.

(Boletín número 2117.)

Real orden resolviendo que el extracto líquido de Campeche satisfaga por derecho de puertan el 5 por 100 de su valor.

= El Sr. Gete político emplaza á las personas que se crean interesadas en el deslinde de la comuna de la villa de Santa Margarita, para que se presenten á deducir su derecho antes del 9 de noviembre.

= El Sr. Juez de primera instancia de este partido publica la venta de muebles de don José White y Terry.

= Id. el arriendo de Galatzó de Calviá, para el día 14.

(Boletín número 2118.)

Edicto del M. I. Sr. Regente de esta Audiencia, advirtiendo que la matrícula para el primer curso del notariato está abierta hasta el día 50 del que rige inclusive, pasado el cual no se admitirán á los que se presenten.

= El alcalde constitucional de Sóller publica la venta de una pieza de tierra olivar propia de Pera Jordi Oliver.

= La academia de medicina y cirugía de esta provincia anuncia hallarse vacante una plaza

de socio de número, invitando á los que quieran aspirar á obtenerla presenten sus respectivas solicitudes al secretario hasta el 9 de setiembre próximo.

= La academia de nobles artes participa la apertura de escuela de dibujo en el estudio general, para el día 15 del corriente.

= El Sr. Intendente publica una orden circular referente al pronto pago de débitos por fincas nacionales vendidas.

## Gaceta, Comunicado y de Redaccion.

En el número 17 de este periódico anunciamos haber sido separado de la intendencia de las Baleares el señor D. Ildefonso Lopez de Alcaraz. Contados serán los que no recibieron esta noticia con disgusto, porque el Sr. de Alcaraz, en posicion tan difícil como la suya, habia logrado atraerse las simpatías del pueblo mallorquin. En este año tan calamitoso, en que escasísimas, macilentas y casi podridas espigas han sido todo el producto de nuestras tierras de pan llevar, en que ni una aceituna pende de nuestros olivos en las montañas, en que los brazos de nuestros jornaleros están cruzados tristemente por falta de trabajo; si algo podia aliviar nuestra afliccion era el conocer los nobles sentimientos de comiseración

*cion y humanidad en el que tiene por deber exigirnos los gravosos impuestos que en la actualidad nos abruman. Si estos nobles y generosos sentimientos han dado margen á su destitucion, que no la sienta el señor de Alcaraz, que se envanezca de ella, porque nunca funcionario público habrá sido separado por motivo mas honroso. El afecto de los baleares y el aprecio privado de los mismos gobernantes bien pueden suplir los honores de su perdido empleo. Al despedirse de nosotros ha querido dejar consignados los buenos deseos que le animaban, y su paternal solicitud para aliviar nuestra suerte; creemos que sus últimas palabras serán acogidas con satisfaccion por nuestros lectores, y quisiéramos que las tuviese presentes el nuevo funcionario que debe reemplazarle y el gobierno que nos le envia. Pocas provincias habrá tan fieles, tan sumisas, tan prontas á sacrificarse como la nuestra; pero esta lealtad y sumision no merecen ciertamente que se nos arranque hasta la última moneda que necesitamos para comprar un bocado de pan.*

Si en todos tiempos es un deber de los funcionarios públicos el dar cuenta de su comportamiento en la administracion que les ha sido confiada, mucho mas debe serlo en una época en que tan minuciosamente se pesan los quilates y valor de todas sus acciones, y se ven sujetos en la opinion pública, mas bien á lo que las pasiones é intereses encontrados dan de sí, que á lo que la recta razon aconseja. Celoso como el que mas de que mi dilatada carrera no quede mancillada, por haberme cabido la suerte de servir intendencias en un tiempo tan azaroso, y sufrir los golpes que semejante destino trae consigo; creo de mi deber al ausentar-

me de la provincia, dejar consignados los hechos que sencillamente contiene esta manifestacion.

Desde el momento que tuve el honor de tomar posesion de la Intendencia de rentas de estas pacíficas y sumisas islas, me cupo el sentimiento de observar la penosa mision que me estaba confiada, pues tocando de cerca los funestos efectos de una sequía espantosa, que ha abrumado á sus habitantes, inutilizando sus cosechas y ganados, agostando un suelo productivo solo á costa del sudor de sus frentes y de las privaciones á que se sujetan; pude conocer toda la estension de sus desgracias, sin serme dable remediarlas, ni poner por mi propio el menor lenitivo á su desesperacion y abatimiento. Por el contrario, los deberes de un destino que ha llegado á hacerse odioso sobremanera, me forzaban á privarles hasta de los escasos recursos que reservaban para el preciso sustento de sus infortunadas familias, y hacerme sordo á sus sentidas quejas y lamentos; si bien me complacía en hacerlas presentes al gobierno con cuanta energia y copia de datos me han sido dables, para que se sirviese tomarlas en consideracion y aliviar en lo posible su mala suerte.

Esta posicion verdaderamente fatal para las Baleares, acrecida por los grandes desembolsos que exigió mi antecesor á la provincia en los últimos meses del año próximo pasado, en justa obediencia á las órdenes del gobierno, y cumplimiento del deber que le estaba confiado de llevar á efecto el nuevo sistema tributario; no pudo ménos de dejarlas exhaustas para nuevos sacrificios, empeorándose su situacion al aspecto que presentaban sus cosechas; y de consiguiente, si no se las daba algun respiro, mal podian rehacerse de sus pérdidas y prestarse de nuevo á los que de ellas se exigian. Como el mismo señor García Hidalgo tuvo que recurrir á medidas fuertes y aun algunas estrepito-

sas, á fin de allegar recursos y cubrir con exceso las consignaciones, se grangeó la precisa animadversión de un país que no estaba acostumbrado á ellas, y se produjeron quejas por personas influyentes, ante las cuales sucumbió sin ser sostenido en su marcha cual debía prometerse.

Reemplazado pues con mi humilde persona, y recogido el penoso legado que me dejó, creí de buena fe y estaba en armonía con mi carácter, que no se necesitaria ni queria usar de medios violentos, confirmándome en esta persuasión las órdenes que recibí de echar mano con preferencia de los del convencimiento y la dulzura; pero como el país tenia agotados sus pocos recursos, pues por su índole particular no conserva remanentes para remediar tales calamidades, y los emplea todos en el cultivo, mejora, compra, ó acrecentamiento de sus propiedades; los más pudientes por otra parte tuvieron que hacer adelantos á cuenta de las cuotas de los pueblos con poca probabilidad de su reintegro, sin poder tampoco recaudar sus rentas, y viéndose en la precisión de socorrer á sus colonos, vinieron también á quedar imposibilitados. Esto y el tener que recompensar los adelantos que para cubrir tales consignaciones se hicieron, motivó que la recaudación no apareciese tan cuantiosa como se prometia el Sr. Ministro del ramo, y que á poco se me dijese que no tuviese contemplación ni consideración de ninguna clase en el pronto cobro de todas las contribuciones atrasadas y corrientes, ateniéndome á lo que me estaba prescrito por instrucciones. La consecuencia de esta especie de juego de tira y afloja no podia ser otra que ir perdiendo siempre, y entónces ¿qué me quedaba que hacer, sino recurrir al buen criterio de los pueblos, haciéndoles conocer los apuros del erario y la imperiosa necesidad de remediarlos segun las facultades de cada uno, á fin de

ahorrarles vejaciones inútiles? Asi lo hice, y los pueblos correspondieron admirablemente á mi confianza, venciendo los obstáculos que á ello se oponian, y que no podian ménos de causar los frecuentes cambios de ministerios que sobrevinieron y alteraciones en el sistema de los impuestos; pero al ejecutarlo elevaron justísimos clamores, haciendo cada cual la triste historia de una penuria que iba en aumento á medida que el tiempo avanzaba y se concluian los recursos.

La Intendencia podria haberse desentendido de semejantes solicitudes, cuando conociera que el cuadro era exagerado por rehuir el pago de los impuestos que á ninguno suelen ser gratos; pero habiendo recorrido las islas y visto por mis propios ojos los efectos de una miseria de que pocos pueden librarse; cuando observaba que el alimento de los pobres solo era de higos, hortalizas y frutas que les producian enfermedades, con las que agravaban mas su triste situacion; y cuando no podia desconocer los efectos del hambre asi que estas se acabasen con la estacion; no supe prescindir de dar acogida y recomendar semejantes pretensiones, porque se fundaban en lo que la humanidad y la justicia reclaman. De lo contrario se necesitaria tener un corazon de mármol y olvidar que contra la carencia absoluta de recursos se embotan las medidas mejor combinadas, sin que puedan dar resultados algunos ventajosos.

En consecuencia me decidí á manifestar al Sr. Ministro del ramo y Direccion de directas, con cuanta fuerza da el convencimiento y con cuantas razones eran dables aducir, el sentimiento que debia causar tan penosa situacion, para que en vista de ella se sirviesen tender una ojeada protectora á una provincia tan sumisa y morigerada, comparando sus rendimientos y pocos atrasos con los de otras de mas van-

tajosas circunstancias. Me extendí en la detallada relacion de sus males y de los medios de remediarlos, segun á mi modo de pensar lo aconsejaban los sanos principios de economía política y del buen régimen de los pueblos, á fin de que estos no quedasen desiertos y eriales; imposibilitando despues todo rendimiento ó tal vez causando cuantiosos gastos para que volviesen á su antiguo estado. Mis leales y honrados esfuerzos tengo el sentimiento de decir que no han producido hasta ahora los resultados favorables que esperaba; pues partiendo sin duda de principios ó datos mas exactos que los míos, creyéndolos tal vez parciales ó exagerados, ó bien que los apuros del Tesoro no admiten discusion ni consideracion alguna; no me han dado mas que sinsabores y disgustos, haciéndome molesto cuando creia que hermanaba los intereses de la Hacienda con los de los pueblos.

En esta penosísima lucha de crecidas exigencias, casi siempre llenadas á fuerza de constancia y de sufrimiento, ha llegado el caso previsto y manifestado hasta la saciedad de que estos pueblos por mas obedientes y respetuosos que sean, no puedan humanamente desprenderse de lo que no poseen; creyéndose hartos dichosos si se les deja vivir en medio de las mas horribles privaciones hasta la próxima cosecha, si esta es abundante y pueden sembrar, faltos como están de ganados, semillas y los brazos útiles que han emigrado; ó bien se verán forzados á abandonar totalmente el suelo que los vió nacer, llorando sobre el nombre de españoles que el destino les puso, si la desesperacion no les precipita á mayores desgracias.

Mi correspondencia toda acredita lo relacionado, y mi atrevimiento en dar consejos cuando se me pedian milagros, me atrajo como he indicado ya disgustos de consideracion y que al fin sucumbiese como la parte mas flaca;

pero el pais por cuyo alivio y prosperidad hago fervientes votos, creo me hará justicia y me disimulará las molestias que con harto sentimiento mio he tenido que causarle.

Circunstancias hijas de las pasiones políticas y del mal estar de los pueblos, turbaron en la capital la armonía con que siempre habia marchado con la Autoridad municipal; y en cumplimiento de mi deber me vi forzado á salirme de la moderacion con que siempre me he conducido, haciendo que pesase sobre el Ayuntamiento la mano abrumadora del fisco; pero el Gobierno que en lo general se juzga mal servido, cuando no pueden darle sus agentes los resultados calculados, aunque lo impidan las circunstancias inevitables que son mas poderosas que los hombres, ha acordado mi remocion, conformándome con un resultado que tenia previsto desde luego que observé el estado de la provincia y lo que de mí se exigia. Creo, pues, que mientras estas circunstancias no varien tropezarán mis sucesores ante los mismos obstáculos, por mas animados que se hallen de celo y anhelo de vencerlos, porque son de tal naturaleza que no basta la mano del hombre para remediarlos. Deseo, sin embargo, de buen corazon que sean mas dichosos, y correspondan mejor á la confianza del Gobierno, cabiéndome solo la lisonjera satisfaccion de salir puro y apreciado de mi destino; quedando siempre dispuesto á contestar victoriosamente á las objeciones y cargos que puedan hacerse con razones y guarismos, que son la ciencia de la verdad: y muy agradecido á la buena acogida con que me han tratado los honrados baleares.

Palma 9 de setiembre de 1846.—  
Ildefonso Lopez de Alcaraz,

**ESTADO** que manifiesta los buques que han entrado en este puerto durante el mes de julio último, con espresion del nombre de los patrones, clase y nombre de los buques, tripulacion, pasajeros, procedencia, cargamento y toneladas.

Días.	Nombres de los patrones.	Nombres de los buques.	Tripulacion.	Pasajeros.	Procedencia.	Cargamento.	Toneladas.
5	D. Gabriel Medinas.	Vapor Mallorquin.	19	50	Barcelona.	Balija.	211
"	Bernardo Palmer.	Laud S. Cayetano.	8	"	Cullera.	Arroz y harina.	40
6	Miguel Llompart.	Id. Alcon.	7	7	Alicante	Barrilla y efectos.	35
"	Guillermo Oliver.	Javeque S. Francisco de Asis.	7	1	Santa Pola.	Trigo y aceite.	52
7	Bernardo Canet.	Id. S. Joan Bautista.	8	5	Tarragona.	Acete.	66
"	José Marin.	Laud guarda-costas Anthal.	"	"	La mar.	"	"
8	Bartolomé Rosselló.	Id. S. José.	6	"	Marsella.	Lastre.	16
"	Pablo Bosch.	Id. S. Antonio.	6	7	Argel.	Tablones.	58
"	Jaime Morey.	Id. S. Cayetano.	5	"	Marsella.	Idem.	27
"	Francisco Mateu.	Id. Carmen.	5	5	Callera.	Trigo y arroz.	28
"	Dionato Vicasso Vieb.	Polacra austriaca Jóven.	10	"	Marsella.	Carbon de piedra.	222
9	Buenaventura Barceló.	Laud guarda-costas Santiago.	6	"	Ciudadela.	Lastre.	25
"	Sebastian Pou.	Goleta Union.	9	2	Génova.	Cueros y efectos.	67
"	Juan Ramos Gutierrez.	Bergantin Ebolia y Sabina.	14	"	Rosas.	Lastre.	"
11	Antonio Ferrer.	Laud Isabel.	8	"	Cartagena.	Esparto y barrilla.	50
"	Gabriel Melis.	Id. Mercedes.	6	1	Barcellona.	Paja.	25
12	José Nadal.	Místico S. Francisco.	6	2	Cartagena.	Idem.	47
"	Gabriel Medinas.	Vapor Mallorquin.	19	51	Barcelona.	Balija.	211
"	Antonio Pascual.	Laud S. José.	5	7	Idem.	Azúcar.	51
13	Juan Aguiló.	Id. S. Cayetano.	6	5	Iviza.	Trigo.	58
14	Juan Pujol.	Místico Veloz.	9	12	Idem.	Sal y pieles.	45
15	Ramon Salom.	Laud S. José.	6	4	Tortosa.	Acete.	58
16	Jaime Tarrasa.	Id. Tigre.	5	"	Barcelona.	Patatas.	22
"	Francisco Andreo.	Id. Vigilante.	6	29	Mahon.	Idem.	26
18	Estéban Gili.	Id. Panchita.	5	"	Iviza.	Madera.	25
19	Gabriel Medinas.	Vapor Mallorquin.	19	26	Barcelona.	Géneros y balija.	211
21	Matías García.	Polacra goleta Diligencia.	7	"	Santa Pola.	Trigo y habas.	107
23	Miguel Porcell.	Laud Carmen.	7	"	Idem.	Lastre.	34
24	Bartolomé Abraham.	Id. Magdalena.	6	"	Oran.	Idem.	58
27	Miguel Porcell.	Id. Carmen.	7	"	Argel.	Idem.	57
"	Antonio Coll.	Javeque S. Antonio.	4	1	Mahon.	Habas.	16
28	Antonio Palmer.	Polacra Aristides.	11	4	Alicante.	Azúcar y cacao.	165
"	Francisco Arenas.	Místico Dolores.	7	"	Málaga.	Trigo y habas.	50
29	Bartolomé Masot.	Laud Angel de la Guarda.	5	6	Argel.	Lastre.	22

*A mi hermana Germanita.*

Ven á mí, salta del lecho  
Niña hermosa y agraciada,  
Diríjeme tu mirada,  
Dame un beso matinal.  
¡Oh! cuán dulces son tus labios!  
¡Oh! cuán tiernos son tus brazos!  
Y cuán hermosos los lazos  
De nuestro amor fraternal.

Vuelve tus brillantes ojos  
Hacia Jesus y María,  
Ofréceles este día,  
Y ruega por tí y por mí.  
Al verte siempre risueña,  
Y siempre de placer llena,  
Recuerdo con dura pena  
Que niña como tú fuí.

¡Ay! que tú inocente ignoras  
Cuan precoz vendrá el quebranto,  
Y en funesto y crudo llanto  
Tu alegría trocará.

Quién sabe si tus mejillas  
Ahuecará el sufrimiento,  
Quien sabe si cruel lamento  
De tu seno arrancará.

Y ¡ay! de tí si estás dotada  
De un pecho tierno y sensible,  
Entonces será terrible  
Y escabroso tu vivir.

Sentirás un fuego oculto  
Y este ceñirá tu frente:  
Veneno será tu ambiente,  
Dolor, dolor tu existir.

Si así fuera, yo indagando  
Tus peregrinas facciones,  
Conoceré las pasiones  
De tu jóven corazón.

Y te diré que confíes  
Tus pesares en mi seno,  
Que de desventuras lleno  
Comprenderá tu aflicción.

Nada piensas que te aqueje,

Nada recuerdas penoso.  
Ignoras que es engañoso  
El mundo, y el mortal cruel.  
Ignoras que la desdicha  
Te apartó de un padre amado,  
De sus hijos adorado  
Que gimen siempre por él.

Has olvidado el abrazo  
De su fatal despedida.  
¡Oh! feliz niña querida  
Por tí lo recuerdo yo.

Por tí que no comprendiste  
Lo mucho que nos amaba,  
Y el llanto que derramaba  
Cuando de tí se alejó.

El mar ingrato robóle  
Su riqueza y su tesoro;  
Y al oro, tan solo al oro  
Ofrece el mundo su amor:

Viendo este metal se rinde  
A los pies de un hombre el hombre,  
Pero al no verle, su nombre  
Menosprecia con rigor.

Detéstale, niña hermosa,  
Porque encierra la perfidia,  
Mas... ya mi voz te fastidia,  
¿Quieres el juego buscar?

Me lo dice tu mirada,  
Me lo indica tu sonrisa;  
Vete sí, vete de prisa  
Tus muñecas á encontrar.

*Victoria Peña.*

El día 5 de los corrientes de 10 á 11 de la noche asaltaron tres ladrones una casa de campo situada entre los términos de Artá y Manacor. Dicese que el arrendatario estaba próximo á experimentar un fin funesto cuando llegó el auxilio del alcalde de Artá que con algunos carabineros iban en busca de contrabandistas que andaban por aquel punto. De los tres ladrones uno quedó muerto, otro herido y el otro se escapó. Corre la voz que éstos tenían conocimiento del predio como que habían sido yugueros del mismo. El servicio del alcalde de Artá es digno de que se mencione honorífica-

mente, y el de los carabineros merecedor de un premio si se atiende á que con haber acudido á combatir los ladrones espusieron su vida, y salvaron la del honrado labrador que tal vez estaba próximo á perderla.

Con el vapor salido de esta para Barcelona el juéves 10 del corriente se embarcaron don Onofre Gradolí magistrado de esta audiencia territorial y diputado á córtes y D. Francisco Mañoz Maldonado, coronel del regimiento de Isabel II que se halla de guarnicion en estas islas, el cual pasa con su familia á la corte con cuatro meses de real licencia; ademas D. Isidoro Lull empleado en la inspeccion.

### RESEÑA TEATRAL.

*La estacion refresca, el teatro va siendo mas apetecible y la compañía empieza á desnudarse sus funciones. Esperamos que ahora, libre de los inconvenientes que la privaron dar buenas funciones en el verano, se esmerarán los cómicos y la empresa en recompensar al público de lo que este ha carecido. Las funciones representadas desde nuestra última reseña, son: Ser feliz sin querer serlo, cuyo origen no se especificó en los anuncios, pero que no obstante trasciende á pomada francesa, merced á lo voluptuoso de su argumento y á su anti-castellano language.... Asi sirven de señal á los buques franceses su bandera tricolor, como los galicismos de la traduccion indican bien claramente que la obra se ha elaborado allende los Pirineos, y que ha venido á parar á quien tan solo puede escribir con el Nuñez Taboada ante los ojos.*

*Yerros de la juventud pieza en un acto, bastante divertida y bien arreglada. A lo hecho pecho tambien en un acto, original del señor Breton de los Herreros. Su gracioso diálogo y buen language bastan á suplir la frivolidad de su argumento, y á hacerla mas apreciable que cualquiera de tantas adocenadas traducciones como nos infestan.*

*Bravo el Tejedor, que no deja de excitar interes aunque carece de episodios que lo sostengan. La equivocacion de cuarto, graciosa pero un tanto pesada. La escuela de las coquetas produjo muy buen efecto en el sexo masculino, por lo que el femenino, si en su mano hubiera estado, no celebrara el triunfo del general Bernal, ni aplaudiera las estratagemas bien logradas del Sr. Rompelanzas.*

*En todas las referidas funciones los actores han dado pruebas de aplicacion y de esmero en complacer á sus oyentes, y estos han correspondido con su aprobacion á tan laudables esfuerzos.*

## Boletin de Anuncios.

LIBRERÍAS DE GUASP CALLE DE MOREY NÚM. 42,  
Y PLAZA DE CORT NÚM. 3, AL LADO DE LAS  
CONSISTORIALES.

OBRAS—á que se suscribe en dichas librerías,  
cuyos prospectos están de manifesto y se darán gratis á los señores suscritores.

### ILUSTRACION DE ESCRIBANOS,

Ó SEA TRATADO COMPLETO DE NOTARÍA.

Por el Dr. D. Félix Maria Falguera, catedrático de dicha facultad en Barcelona.

#### PROSPECTO.

El impulso que en nuestros dias reciben todos los ramos del saber humano no podia dejar de comunicarse á la ciencia destinada á enseñar sus deberes á los depositarios de la fe pública. Participando en su consecuencia del movimiento general, la facultad de notaría despierta de la inaccion en que yaciera por largo espacio de siglos, y se lanza á una nueva era de faustos auspicios para su prosperidad y ventura. La necesidad de instruir en las reglas de la ciencia jurídica á los aspirantes al notariado, entregados hasta ahora á sus propios esfuerzos, ha fijado por fin la consideracion del Gobierno, y merced á su laudable y benéfico celo por el bien público, se abren las puertas de una enseñanza, que á juzgar por nuestros presentimientos no morirá jamas. Este nuevo órden de cosas ha de imprimir forzosamente á la facultad una marcha diferente de la que hasta el dia ha seguido, pues ilustrados cuantos la ejercen con la luz de la ciencia y amaestrados por una práctica exenta de las rutinas que hasta ahora han formado su principal elemento, obrarán con mayor seguridad del acierto en el desempeño de sus atribuciones, y contarán con mas recursos científicos para hacer respetar el decoro de su profesion.

A fin empero de que la enseñanza instituida en 1844 produzca unos resultados positivos y ventajosos á la carrera del notariado, es indispensable la publicacion de obras que abracen todos los puntos de esta ciencia. No es esto decir que no las haya y muy buenas para la instruccion de los escribanos: existen varias obras elementales, como la apreciable del señor Ortiz de Zúñiga, que á una utilidad manifesta reúnen la sencillez y precision mas recomendables para servir de testo á los cursantes. Mas no es este solo el objeto de la que anunciamos.

El autor se propone publicar un tratado completo, cual no se halla en el dia, que abrazando toda la estension de los deberes del notario, y esplanando los principios de la ciencia

con todas sus aplicaciones, hasta dilucidar con mas ó ménos amplitud, segun sea su importancia, las diferentes cuestiones que se agitan en el círculo de la facultad, puede ser útil no solamente á los cursantes para aprender, sino tambien á los escribanos para consultar. Ademas, atendiendo á la conveniencia de los notarios de Cataluña, á cuya provincia especialmente se consagra, contendrá asi el derecho civil español y el municipal de este Principado, como la parte necesaria del romano y canónico, admitidos en subsidio por la Const. única tit. 50 lib. 1. vol. 1. robustecida por sentencias recientes del Tribunal Supremo de justicia.

Sale por entregas de 7 y 8 pliegos cada una, al precio de 4 rs. y medio franco el porte.

Se suscribe en esta librería.

*El impulso que en nuestros días recibe*

*por de los conocimientos del saber humano no podria ser de*

*suavizar sus deberes á los depositarios de la fe pública.*

*movimiento general de la facultad de notarios de España.*

*espera.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

*de los libros que se han publicado en esta librería.*

**Lujo, prontitud y baratura.**

**MARTIN EL ESPÓSITO.**

*Traducción del Doncel, edicion de la Sociedad literaria con grabados y litografías.*

Se ha repartido el tomo 4º y dentro de pocos dias se repartirá el 5º. Cada tomo consta de mas de 200 páginas y se regalará el último y ademas de 24 á 28 láminas litografiadas con el retrato del autor.

Se suscribe en esta librería á 5 rs. vn. franco el porte.

**TRATADO**

**DE GEOMETRÍA Y DIBUJO LINEAL,**

*ya á simple vista ó con instrumentos, aplicado á la agrimensura, artes de construcción é industria. - Primera serie. - Traducida al castellano por el profesor J. B. Peyronnet, obra adornada con 80 láminas grabadas en acero, y en la cual el texto colocado al lado de las láminas indica el modo de construir las figuras.*

Este tratadito sumamente interesante para la instrucción de los escribanos, como la práctica de las operaciones elementales, como la aplicación de las reglas de álgebra, para á una utilidad práctica.

Este tratadito sumamente interesante para la instrucción de los escribanos, como la práctica de las operaciones elementales, como la aplicación de las reglas de álgebra, para á una utilidad práctica.

Este tratadito sumamente interesante para la instrucción de los escribanos, como la práctica de las operaciones elementales, como la aplicación de las reglas de álgebra, para á una utilidad práctica.

Este tratadito sumamente interesante para la instrucción de los escribanos, como la práctica de las operaciones elementales, como la aplicación de las reglas de álgebra, para á una utilidad práctica.

Este tratadito sumamente interesante para la instrucción de los escribanos, como la práctica de las operaciones elementales, como la aplicación de las reglas de álgebra, para á una utilidad práctica.

las escuelas primarias y colegios, por reunir las definiciones y propiedades geométricas con las construcciones gráficas, no lo es menos para los agrimensores, albañiles, carpinteros, etc., por el cúmulo de datos y construcciones que en ella aparecen.

Se halla venal en esta librería al precio de 15 rs. y 15 por 12 ejemplares.

En esta librería y en la inmediata á las casas consistoriales, núm. 5, se hallan de venta los siguientes libros.

Amigo de los niños.

Prosodia de Alvarez.

Cartilla para uso de las escuelas.

Caton cristiano.

Doctrina cristiana en mallorquin.

Idem en castellano.

Idem del obispo Nadal.

Gramática castellana, arreglada la parte de ortografía al Prontuario de la real Academia.

Naharro.

Gramática mallorquina.

Samario de la Historia de España en verso, continuada hasta la terminacion de la guerra civil en 1859, para uso de las escuelas.

Cartapacios.

Por cada diez ejemplares que se tomen de cualquiera de los libros ó artículos antes expresados, se dará uno gratis, ó sean once ejemplares.

Véndense ademas á precios regulares:

Geografía de Vila.

Carrillo, gramática latina.

Compendio de la Historia de España por Pinós.

Amigo de las niñas.

Gramática de Herranz.

Idem de Ballot.

Idem de Costa.

Idem de Alemañy.

Eusebio de los niños.

Gramática de Salvá.

Educacion de la infancia.

Compendio de la Historia de España.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.

IMPRENTA NACIONAL.